



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RECIBIÓ: Manisa  
 FECHA: 28 OCT 2024  
 HORA: 9:50  
 CONTROL: 272

ALCALDÍA **coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO,  
 GOBIERNO ABIERTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN



Ciudad de México, Coyoacán a 24 de octubre de 2024  
 Oficio: DGPDGAYOT/DPD/CPEyE/0012/2024  
 Asunto: Respuesta de información 092074124002289

*Can Archivo Electronico - Carpeta*  
**LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA** *DEPDGAYOT*  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** *D-GPEYE 012/2024*  
**PRESENTE** *\*Estructura Organica*  
*2. Manual Administrativo*

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 3, 4, 6 fracción XIV, 8, 11, 19, 20 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuya finalidad es garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública del solicitante, siguiendo los principios de legalidad, certeza y máxima publicidad en la materia.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública número de folio: 092074124002289

A la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Cdmx, así como a cada una de las alcaldías solicitó lo siguiente:

1. Estructura Orgánica de cada alcaldía de los periodos: 2024-2027; 2021-2024; 2018-2021
2. Manual Administrativo de cada alcaldía de los periodos: 2024-2027; 2021-2024; 2018-2021

En formato Pdf

En relación al numeral dos, referente a la solicitud de Manual Administrativo 2024-2027, me permito citar los Lineamientos Sexto y Noveno de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de Administración Pública de la Ciudad de México, que a la letra dicen:

SEXTO. Los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos, deberán ingresar de manera presencial o por los medios electrónicos establecidos por la CGEMDA, el Manual Administrativo o Específico de Operación para su revisión y Registro o en su caso la actualización correspondiente ante la CGEMDA, cuando se den los siguientes supuestos:

II. Que se haya emitido un nuevo Dictamen o Registro de Estructura Orgánica por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la CGEMDA;



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO,  
GOBIERNO ABIERTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN



NOVENO. Los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos, contarán con un término que no excederá de 60 días hábiles para presentar el proyecto a la CGEMDA del Manual Administrativo o el Manual Específico de Operación correspondiente, dicho plazo correrá a partir de la fecha en que se presenten los supuestos referidos en el numeral SEXTO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADORA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y**  
**EVALUACIÓN**

**MARTHA SÁNCHEZ MARCELO**

C.c.p. Lic. Jorge Juárez Grande. - Director de Planeación del Desarrollo. -Para su conocimiento.  
Vianey Castillo Juárez. - Subdirectora de Control y Seguimiento de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial. -En atención al oficio con número DGPdGAYOT/SCySPdGAYOT/010/2024.

ELABORÓ	REVISÓ	ANALIZÓ	APROBÓ
ACV		MSM	MSM